

GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Documento Microfilmado

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVII

Panamá, República de Panamá, Martes 15 de Octubre de 1940

NUMERO 8373

CONTENIDO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Departamento Diplomático

- Res. 41 de 4 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor don Juan B. Chevalier.
Res. 4 de 4 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor don Eduardo E. Holguín C.
Res. 43 de 4 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor don José E. Lefevre.
Res. 44 de 4 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor don José E. Lefevre.
Res. 45 de 4 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor don Alberto Villegas Vaslarino.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

- Dec. 111 de 2 de Octubre de 1940, por el cual se nombra Subsecretario de Hacienda y Tesoro.
Dec. 112 de 3 de Octubre de 1940, por el cual se nombra Contralor General de la República.
Dec. 113 de 3 de Octubre de 1940, por el cual se hace nombramiento de Cholet.
Dec. 114 de 4 de Octubre de 1940, por el cual se nombra Subcontralor General de la República.
Dec. 115 de 5 de Octubre de 1940, por el cual se hace nombramiento en el Almacén de Depósito de Colón.
Dec. 117 de 5 de Octubre de 1940, por el cual se inviste a un Agrimensor Oficial.
Dec. 1 de 5 de Octubre de 1940, por el cual se hace nombramiento en el Palacio Nacional.

Dec. 119 de 5 de Octubre de 1940, por el cual se hace nombramiento en la Lancha Ligia Elena.

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

- Dec. 122 de 7 de Octubre de 1940, por el cual se nombra Subsecretario de Salubridad y Obras Públicas.
Dec. 123 de 2 de Octubre de 1940, por la cual se nombra Superintendente del Ferrocarril Nacional de Chiriquí.
Sección Administrativa
Res. 124 de 2 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor Juan D. Corte.
Res. 12 de 7 de Octubre de 1940, aceptando renuncia de Calculador de la Sección de Diseños y Construcciones, al señor Juan B. McKay.
Res. 127 de 7 de Octubre de 1940, aceptando renuncia del cargo de Superintendente del Ferrocarril Nacional de Chiriquí, al Ingeniero Manuel Virgilio Patiño.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Dec. 35 de 2 de Octubre de 1940, por la cual se nombra Subsecretario de este Departamento.

Relación de las facturas visadas en la oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Avisos y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el exterior.

Secretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTANSE RENUNCIAS

RESOLUCION NUMERO 41

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 41.—Panamá, 4 de Octubre de 1940.

Vista la comunicación de fecha de hoy, por la cual el señor don Juan B. Chevalier presenta renuncia del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno del Perú.

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor don Juan B. Chevalier del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno del Perú, y dánsele las gracias al dimitente por los servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
RAUL DE ROUX.

RESOLUCION NUMERO 42

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 42.—Panamá, 4 de octubre de 1940.

Vista la renuncia presentada por el señor don Eduardo E. Holguín C. del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante los Gobiernos de la Argentina y del Uruguay,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor don Eduardo E. Holguín C. del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante los Gobiernos de la Argentina y del Uruguay, y dánsele las gracias al dimitente por los servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
RAUL DE ROUX.

RESOLUCION NUMERO 43

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 43.—Panamá, 4 de Octubre de 1940.

Vista la renuncia presentada por el señor don José E. Lefevre del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de Venezuela.

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor don José E. Lefevre del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de Venezuela.

zuela, y dénese las gracias al dimitente por los servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
RAUL DE ROUX.

RESOLUCION NUMERO 44

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 44.—Panamá, 5 de octubre de 1940.

Vista la comunicación de 30 de septiembre último, por la cual el señor don Ernesto B. Fábrega presenta renuncia del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante los Gobiernos de Cuba y de la República Dominicana,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor don Ernesto B. Fábrega del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante los Gobiernos de Cuba y de la República Dominicana, y dénese las gracias al dimitente por los servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
RAUL DE ROUX.

RESOLUCION NUMERO 45

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 45.—Panamá, 8 de octubre de 1940.

Visto el cablegrama de fecha de hoy, por el cual el señor don Alberto Villegas Vallarino presenta renuncia del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de Chile.

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor don Alberto Villegas Vallarino del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de Chile, y dénese las gracias al dimitente por los servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
RAUL DE ROUX.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 111 DE 1940

(DE 2 DE OCTUBRE)

por el cual se nombra Subsecretario de Hacienda y Tesoro.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Se nombra Subsecretario de Hacienda y Tesoro al señor José E. Ehrman.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

DECRETO NUMERO 112 DE 1940

(DE 3 DE OCTUBRE)

por el cual se nombra Contralor General de la República.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Augusto Guillermo Arango Contralor General de la República para el periodo comprendido entre el 1° de Octubre actual y el 30 de Septiembre de 1944.

Sométase el anterior nombramiento a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional de acuerdo con el artículo 2° de la Ley 84 de 1930.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

El nombramiento hecho en el señor Augusto Guillermo Arango para Contralor General de la República, por Decreto N° 112 de tres de Octubre de mil novecientos cuarenta, fué aprobado por la Asamblea Nacional en la sesión de ese día, por unanimidad. Así consta en el acta de ese día. Panamá, Octubre 7 de 1940.

Gustavo Villalaz.

Secretario de la Asamblea Nacional.

DECRETO NUMERO 113 DE 1940

(DE 3 DE OCTUBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor José M. Reyes Chofer del Secretario de Hacienda y Tesoro en reemplazo de Nicanor Pérez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

DECRETO NUMERO 114 DE 1940
(DE 4 DE OCTUBRE)

por el cual se nombra Sub-Contralor General de la República.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor M. A. Castro Vieto Sub-Contralor General de la República.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 4 días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

DECRETO NUMERO 115 DE 1940
(DE 5 DE OCTUBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el Almacén de Depósito de Colón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Gilberto Arias Inspector del Almacén de Depósito de Colón en reemplazo del señor Wenceslao Gaitán, quien ha pasado a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

DECRETO NUMERO 118 DE 1940
(DE 5 DE OCTUBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el Palacio Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Aristides Gutiérrez Ascensorista del Palacio Nacional en reemplazo de Ventura Vernaza, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

DECRETO NUMERO 119 DE 1940
(DE 9 DE OCTUBRE)

por el cual se hace un nombramiento en la lancha "Ligia Elena".

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor José María Flores cocinero de la lancha "Ligia Elena" en reemplazo del señor Manuel Villarreal, quien ha abandonado el puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 9 días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

AGRIMENSOR OFICIAL

DECRETO NUMERO 117 DE 1940
(DE 5 DE OCTUBRE)

por el cual se inviste a un Agrimensor Oficial.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Inviéstese con el carácter de Agrimensor Oficial al señor José Luis Fernández, de conformidad con el certificado de Competencia otorgado por la Junta Técnica Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

Sria. de Salubridad y Obras Públicas

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 122 DE 1940
(DE 2 DE OCTUBRE)

por el cual se nombra Sub-Secretario de Salubridad y Obras Públicas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra Sub-Secretario de Salubridad y Obras Públicas al señor Ingeniero Alfonso E. Lavergne.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL V. PATIÑO.

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR, ARISTIDES A. LINARES

SUSCRIPCION MENSUAL

En la República de Panamá: B. 1.00—Para el exterior: 1.25

SUSCRIPCION ANUAL

En la República de Panamá: B. 9.00—Para el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2—Tel. 1064J. Jefe de la Sección de Ingresos de Apartado de Correo: N° 137 la Sria. de Hacienda y Tesoro.

ADMINISTRACION

DECRETO NUMERO 123 DE 1940

(DE 2 DE OCTUBRE)

por el cual se nombra Superintendente del Ferrocarril Nacional de Chiriquí.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Ingeniero Juan B. McKay, Superintendente del Ferrocarril Nacional de Chiriquí.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL V. PATIÑO.

ACEPTANSE RENUNCIAS

RESOLUCION NUMERO 125

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Salubridad y Obras Públicas.—Sección Administrativa.—Resolución número 125.—Panamá, 2 de Octubre de 1940.

Vista la comunicación que en esta misma fecha ha dirigido a esta Secretaría el señor Rubén D. Conte,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia que del cargo de Subsecretario de Salubridad y Obras Públicas, ha presentado por dicho medio el expresado señor Rubén D. Conte y se le dan las gracias por los servicios que ha prestado a la Nación al frente del destino que dimite.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL V. PATIÑO.

RESOLUCION NUMERO 126

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Salubridad y Obras Públicas.—Sección Administrativa.—Resolución número 126.—Panamá, 7 de octubre de 1940.

RESUELTO:

Se acepta la renuncia que del cargo de Calculador de la Sección de Diseños y Construcciones de esta Secretaría ha presentado el señor Juan

B. McKay, con fecha 3 de los corrientes, y se le dan las gracias por los servicios prestados a la Nación en el puesto que dimite.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL V. PATIÑO.

RESOLUCION NUMERO 127

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Salubridad y Obras Públicas.—Sección Administrativa.—Resolución número 127.

Vista la comunicación que con fecha 30 de septiembre próximo pasado dirigió a este Despacho el señor Ingeniero Manuel Virgilio Patiño.

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia que presenta el expresado señor Patiño del cargo de Superintendente del Ferrocarril Nacional de Chiriquí, y se le expresa el reconocimiento del Poder Ejecutivo por los importantes servicios que ha prestado a la Nación en el puesto que dimite.

Comuníquese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

Por el Secretario de Salubridad y Obras Públicas,

ALFONSO E. LAVERGNE,
Subsecretario.

Sria. de Agricultura y Comercio

SE HACE UN NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 35 DE 1940

(DE 2 DE OCTUBRE)

por el cual se nombra Sub-Secretario de Agricultura y Comercio.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Se nombra Sub-Secretario de Agricultura y Comercio al señor Julio Ernesto Heurtematte.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Comercio,
E. B. FABREGA.

RELACION

de las facturas Consulares Visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO DE ADUANA NUMERO 659

Septiembre 11 de 1940.

Lee Hing Lung, arroz, almidón yuca, zuecos de madera, canela, 166 Sor-

holt, de Hong Kong,	101.43	Nueva York, por	169.40
Salas B. Cía., camisas y ropa interior de algodón para hombres, 2 bultos, 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	323.45	M. A. Garrido, barras de acero para barrenos, 221 bultos, de la Zona del Canal, por	42.12
Yee Hop, cinturones de cuero para hombres, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	58.80	Panama Golf Club, partes para segadora de césped, 1 bulto, por vapor Contesa, de Nueva Orleans, por	17.66
Farmacia Escocesa, aceite curativo y bálsamo de Benjamín, etc., 6 bultos, por vapor Talamanca, de Kingston, por	104.40	Chaskel Rotter, camisas de algodón para hombres, 3 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por	222.90
Novedades Antonio, mesitas, baúles de madera tallada, novedades de ébano etc., 7 bultos, por vapor Torrens, de Shanghai, por	185.47	Womack American Whiskey Co., tapas de lata para frascos, 35 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	718.10
S. Wagner, biberones de vidrio, semillas saraka etc., 5 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	128.11	Ltd. Elias Angel, casimir de lana, entretela de pelo, algodón, 1 bulto, por vapor Silverelm, de Liverpool, por	525.39
Guardia y Cía. Ltda., pinturas de agua, 71 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	399.72	Brackney y Hunter, cable de acero, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	346.50
Bangal Bazaar, tejidos de seda artificial y sobrecamas de algodón, 4 bultos por vapor Torrens, de Yokohama, por	573.79	La Europea Cía. Ltd., de Barsalio Hnos., máquina para labrar madera con motor, 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por	90.00
Catalina Roa de Henley, carteras imitación cuero para mujeres, 1 bulto, por vapor Sta. Lucía, de Nueva York, por	39.80	R. E. Hopkins, repuestos para autos, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	33.60
S. Weger, medicinas "Sergeants" para perros, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	87.42	I. L. Maduro Jr., estuches de manicure para las uñas etc., 2 bultos, por vapor Sta. Elena, de Nueva York, por	49.98
Pan-American Orange Crush, extracto saboreante de cola, colorante vegetal etc., 30 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	1636.00	Gursarsingh Bros, tejidos y pajamas de seda artificial, 2 bultos, por vapor Asaka Maru, de Yokohama, por	582.23
Almacén Miyako, tenedores y cucharas de metal, paraguas de algodón etc., 45 bultos, por vapor Sagami Maru, de Yokohama, por	1673.46	Saul Ghitmann, camisas, calzoncillos de algodón, camisas de seda etc., 4 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	993.25
Shurg Fat Co., salsa para mesa, melón preparado, veruda salada etc., 250 bultos, por vapor Sorholt, de Hong Kong, por	890.25	Smoot Beeson, cocina y refrigeradoras eléctricas, 53 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	7565.65
Enrique Lefevre, forraje para becerro y harina de huesos, 28 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por	67.20	Saul Ghitmann, cinturones de cuero para hombres, 1 bulto, por vapor Sta. Elena, de Nueva York, por	87.50
Shurg Fat Co., cordelería de algodón para redes, 3 bultos, por vapor San Bruno, de Nueva Orleans, por	94.35	Octavio A. de Icaza, extracto y emulsión de juegos de frutas etc., 22 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	908.69
Shung Fat Co., pasta de harina de fideos, 25 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	226.00	Martínez, Rubio García Ltd., tejidos de algodón, 1 bulto, por vapor Plátano, de Nueva York, por	59.64
Shung Fat Co., guisantes en latas, 20 bultos, por vapor California Exp., de San Francisco, por	68.90	Dr. Alejandro Vasquez, gabinete de madera y vidrio para instrumentos dental, 1 bulto, por vapor California Exp., de San Francisco, por	86.10
Shung Fat Co., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	200.00	Universal Films S. A., material de anuncios y películas de cine, 3 bultos, por vapor Sta. Ana, de Nueva York, por	296.56
Shung Fat Co., avena machacada y vasos de vidrio, 50 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por	95.00	Cía. Panameña de Fuerza y Luz, gabinetes de acero para vestuarios, 2 bultos por vapor San Bruno, de Nueva Orleans, por	76.58
Jorge L. McKay, un cuerno para banda militar reparado, 1 bulto, por vapor Plátano, de Nueva York, por	17.32	Julio Vos, tónico y jabón líquido para el cabello, 1 bulto, por vapor Plátano, de Nueva York, por	84.00
Greifen y Martínez Inc., barrena portátil, 1 bulto, por vapor Ancón, de		Co. Ltd. Julio Vos, cajas desarmadas para velas, 174 bultos, por vapor California Exp., de New Westmins-	

ter, por	137.34	por Serholt, de Hong Kong, por	339.50
Shung Cheung Co., arroz y maní, 450 bultos, por vapor Serholt, de Hong Kong, por	811.74	Universidad de Panamá, aparatos para uso de laboratorios de química, 4 bultos, por vapor La Perla, de Nueva Orleans, por	612.91
Fidanque Bros y Sons, desperdicios de algodón, cebada, avena, sagú etc., 179 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	1202.44	The Star y Herald Co., cartulina para imprenta, tarjetas y sobres etc., 17 bultos, por vapor Sta. Bárbara, de Nueva York, por	225.18
Cardoze y Lindo, lámparas eléctricas de fantasía, 12 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por	141.04	Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Materiales y Compras, salicilato de sodio, sulfato de fierro etc., 4 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	192.30
S. A. Villegas, mezcla de cereales para gallinas, 66 bultos, por vapor California Exp., de Los Angeles, por	128.35	Eddie Gateno, encajes de algodón y seda, 1 bulto, por vapor Iribisman, Liverpool, por	331.29
Yee Hop, mantasucia y tejidos de algodón, 4 bultos, por vapor San Bruno, de Nueva Orleans, por	537.80	De Lima e Hijos, cuellos de algodón, fantasía, muñecas, etc., 13 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	508.96
Battan Singh, blusas, ropa interior de seda, blusa de algodón etc., 2 bultos, por vapor Tokai Maru, de Shanghai, por	376.48	Swift Co., mantequilla, 25 bultos, por vapor Contessa, de Habana, por Michel Simhon, sombreros de paja para hombres, 4 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	94.50
Lewis Service, revistas, 3 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	93.08	Endara Riba Hnos., mermeladas, salsa de tomate, ciruelas secas etc., 122 bultos, por vapor California Exp., de San Francisco, por	465.05
Z. Katz, carteras imitación de cuero, vestidos, batas de algodón etc., 5 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	260.54	George See, uvas, 55 bultos, por vapor California Exp., de San Francisco, por	47.49
C. G. de Haseth Co., linaza, ácido bórico, polvo, nuez moscada etc., 30 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	387.89	George See, frutas preparadas en su jugo, habichuelas en latas etc., 21 bultos, por vapor California Exp., de San Francisco, por	99.56
C. G. de Haseth Co., tónico uterino cardui, 12 bultos, por vapor San Bruno, de Nueva Orleans, por	155.93	Pan-American Standar Brands Inc., levadura cruda, 60 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	335.30
Samuel Friedman Inc., camisas de algodón, corbatas de lana, hoja de acero, 6 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	1059.51	Pan-American Standard Brands Inc. yemas y claras de huevos, 14 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	158.00
Samuel Friedmann casimires de lana, 1 bulto, por vapor Britannic, de Liverpool, por	407.55	Amado y Cia., vidrios planos, 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por	97.50
Shunn Woo Heng, papel para envolver, 82 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por	529.25	Mrs. H. Schenkenberger, aparato de rad'c. "Remler Udado", 1 bulto, por vapor Manhattan, de San Francisco, por	10.00
Kito Chen, bolsas de papel, 100 bultos, por vapor California Exp., de Portland, por	327.15	Cía. Panameña de Fuerza y Luz, accesorios para tuberías, aceros, material para teléfono etc., 6 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	367.79
Kito Chen, legumbres, guisantes, salmón en latas, etc., 28 bultos, por vapor California Exp., de San Francisco, por	156.36	Cía. Panameña de Fuerza y Luz, jabón en polvo, pasta para pulir, grúa mecánica etc., 6 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	63.98
Sam Quong, hilo de lana en pelotas, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	280.00	Star y Herald Co., tela para encuadernación, papel, libro para imprenta etc., 85 bulto, por vapor Sta. Lucía, de Nueva York, por	978.76
Vilanova y Teixeira, madera para construcciones, 244 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	273.00	Sing Kee y Co., tejidos de algodón, blanco y de color, 6 bultos, por vapor Tokai, de Nueva Orleans, por	1009.68
M. Mankanjee y Co., sobre-camas de algodón kimonas de seda etc., 6 bultos, por vapor Komaki Maru, de Yokohama, por	675.07	Gargallo Hermanos y Co., medias de seda para señoras, 1 bulto, por vapor Sta. Clara, de Nueva York, por	243.00
Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, Sección de Acueductos, máquinas para perforar pozos de agua y accesorios, 7 bultos, por vapor Sta. Teresa de Nueva York, por	3665.38		
Shun Woo Heng y Co., arroz de Super Siam Carden, 200 bulto, por va-			

AVISOS Y EDICTOS**LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS,****AVISA:**

Que el día 30 de Septiembre vence el término concedido para el pago del Impuesto de Patente Comercial, y a partir de esa fecha se procederá al cobro con un recargo de 20%.

Los que no hayan recibido copia de la liquidación para el pago del impuesto, deben ocurrir al Despacho a buscar dicha copia y puedan efectuar el pago.

AVISO

El día 11 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el Despacho del Secretario de Hacienda y Tesoro se abrirá una licitación para el suministro de muebles para las Escuelas del Estado.

El pliego de cargos debe solicitarse en la Contraloría General de la República dentro de los días hábiles.

Las ofertas deben ser enviadas en pliegos sellados y acompañadas de un cheque de gerencia, a favor del Secretario de Hacienda y Tesoro, equivalente al 10% del monto total de la propuesta.

A. G. ARANGO.
Contralor General.

LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS**AVISA.**

El impuesto cinco por mil o capital neto, se cobrará dentro de los siguientes plazos:

1º Cuatrimestre: Hasta el día 30 de Noviembre con 10% de descuento, y diez días después con 20% de recargo.

2º Cuatrimestre: Hasta el día 30 de enero de 1941, y diez días después de esa fecha con 20% de recargo.

3º Cuatrimestre: Hasta el día 31 de marzo.

LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS**HACE SABER:**

Que el Impuesto del Fondo del Obrero y del Agricultor correspondiente al año de 1940, que afecta los sueldos o salarios de empleados de empresas privadas, se cobrará así:

Primer cuatrimestre: Desde el día 1º de Julio hasta el día 31 de Julio, con derecho al 10% de descuento —y del 31 de Julio hasta el día 30 de Agosto, a la par.

Segundo cuatrimestre: Desde el día 1º de Agosto hasta el 31 de Agosto con derecho al 10% de descuento, después de esa fecha hasta el día 30 de Septiembre, a la par.

Tercer cuatrimestre: Desde el día 1º de Septiembre hasta el día 30 de Septiembre con derecho al 10% de descuento, y desde ese día hasta el 31 de Diciembre de 1940, a la par.

Vencidas las fechas indicadas para el pago del impuesto a la par, estos se cobrarán con un 20% de recargo.

Se les advierte a los dueños, gerentes o administradores de establecimientos comerciales, y a

todas aquellas personas que paguen sueldos mayores de B. 50.00 mensuales, a empleados permanentes o eventuales, que de conformidad con el artículo 13 del Decreto 19 de 1935, deben descontar del sueldo de sus empleados el impuesto que afecta dichos salarios, sueldos o comisiones, y entregar tales sumas al Liquidador de Impuestos Nacionales —en la Secretaría de Hacienda y Tesoro— a la presentación del recibo—expedido a cargo de su empleado o empleados—ya que el artículo mencionado los hace responsables del pago del impuesto.

EDICTO NUMERO 7

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coché, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Emiliano Ponce Jaén, pide a título en plena propiedad un terreno ubicado en el Distrito de Antón, por medio del siguiente memorial:

“Señor Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras y Bosques.—Penonomé.—Yo, Emiliano Ponce Jaén, mayor de edad, casado, ganadero, natural de San Carlos, vecino de Panamá, con cédula 5-47, vengo a solicitar en plena propiedad, a título de compra, un lote de terreno nacional de una hectárea con cinco mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (1 hect. 5664 m.) de extensión, ubicado en el Distrito de Antón, en el lugar denominado “La Librería” dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos de Antonio Bernal; Sur, terrenos nacionales; Este, callejón en terreno nacional; y Oeste, camino de Antón a los Horcones. Dicho terreno tiene una cuarta parte cultivada con árboles frutales, se encuentra cercado con alambre de púas y piñuela hace más de veinticinco años. Es de los adjudicables y lo denominaré “PALMIRA”. A esta petición acompaño, en dos ejemplares, el plano del terreno levantado por el Agrimensor Oficial Bolívar Ponce, y debidamente aprobado bajo el número noventa (90) por el señor Agrimensor General, así como también adjunto el informe rendido acerca de la mensura de dicho terreno, informe que se encuentra ratificado ante el Sr. Juez Municipal de Antón. Para acreditar el tiempo que tiene de cercado el terreno en referencia, y sus condiciones de cultivo, Ud. se servirá recibir declaraciones a los señores Tomás Jaramillo y Patrocinio Quijada, ambos mayores de cincuenta años de edad y vecino de Antón. Si Ud. lo tiene por conveniente se servirá comisionar al señor Alcalde del Distrito de Antón, a mis costas, para que les reciba la declaración. Fundo esta petición en lo que dispone el art. 1º de la Ley 52 de 1938.—Panamá, Noviembre 24 de 1939. (Ido.) Emiliano Ponce Jaén”.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía Municipal de Antón, por el término de treinta días, hoy veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta a las tres de la tarde.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,
EMILIANO AROSEMENA.

El Secretario,

Federico Zúñiga G.

Agencia Postal de Panamá**SERVICIO DE CORREOS***Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital*

Palacio Nacional
 Presidencia
 La Merced
 Escuela N. Pacheco
 Mercado, Calle 13 Este
 Calle J. frente a Ancón
 Avenida Central, La Florida
 Avenida Central, París-Madrid
 Avenida Central y Calle B, La Concordia
 Santa Ana, Café Coca Cola
 Santa Ana, Panazone
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar
 Avenida A., número 38, Panamá School
 Calle L, Instituto Nacional
 El Chorrillo, Límite
 Avenida del Perú, Registro Civil
 Avenida del Perú, Calle 23
 Avenida del Perú, Calle 23
 Avenida Central, Calle K
 Avenida Central, Calidonia, Calle P
 Estación del Ferrocarril
 Estafeta de Calidonia
 Oficina de Turismo.—Calle H.—Calle del Estudiante

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todo los días de 8 a 12 y 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B. y Calle 15 Este. Todos los días excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREOS**Aéreo Nacional**

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles todos los días a las 7:30 p.m.

Recomendados y ordinarios, a las 10 de la mañana.

Los domingos, a las 10 de la mañana.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga una barcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá y los de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos

los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados de 4 a 5 p.m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Días de llegada de los Correos: DOMINGOS, MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Días y horas de cierre de los Correos:

(Via Miami) Para Norte y Centro de Colombia, Curazao, Venezuela, Guayanas, Brasil, Antillas, América del Norte y Europa:

MARTES y JUEVES: Recomendados, 6 y 30—Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Via Kingston) Para Norte y Centro de Colombia, Antillas Mayores, América del Norte y Europa: SABADOS. Recomendados, 6 y 30.—Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Via Brownsville) Para Centro y Norte América, Asia y Oceanía: MARTES, JUEVES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30 p.m. DOMINGOS: 10 a.m. Ordinarios: MIERCOLES, VIERNES, DOMINGOS y LUNES, 7 y 30 a.m.

(Via Sur) Para Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay: MARTES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Transatlántico) Para Europa, por ambas vías del servicio: MARTES, JUEVES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45 p.m. DOMINGOS, 10 a.m.

(Transpacífico) Para Asia y Oceanía: SABADOS. Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45.

NOTAS: Las horas de cierre indican el máximo de tiempo disponible para el despacho de la correspondencia y están determinadas por las del recibo del ferrocarril, de scooter o de los aviones.—No es posible alterar esas horas caprichosamente.—La correspondencia que se deposite cumplido el minuto de las horas indicadas, seguirá a su destino por el despacho inmediato.

M. DE J. QUIJANO,

Agente Postal de Panamá.

TELEGRAMAS REZAGADOS

De Panamá, para Herbert de Castro.
 De Chepo, para Cristóbal Robles.
 De Chorrera, para Lolita Rivera.
 De Atalaya, para Manuel Rodríguez.
 De Colón, para Targelia Mercado.
 De Los Santos, para Eneida de Caballero.

AVISO PERMANENTE

No se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrita o mecanografiado el nombre de la persona que lo firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

LA DIRECCION.